



ANUNCIO SOBRE PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE RENTA EXTREMEÑA BÁSICA DE INSERCIÓN

Las personas interesadas en solicitar esta prestación deberán acudir a los Servicios Sociales de Base de su Ayuntamiento correspondientes a su domicilio y **solicitar la asistencia de un trabajador social para cumplimentar la solicitud**

Por los Servicios Sociales de Base se evaluará la situación del solicitante y, en su caso, del resto de miembros de la unidad familiar de convivencia, emitiendo el correspondiente informe social y, en su caso, el proyecto individualizado de inserción adaptado a las circunstancias, capacidades y necesidades personales y familiares del solicitante.

El trabajador social asistirá al solicitante en la cumplimentación de la solicitud a través de una aplicación informática habilitada, supervisando la aportación de la documentación necesaria y velando por el cumplimiento de todos los requisitos.